



**COMISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
PROCURACIÓN DE  
JUSTICIA.**

**DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, EN RELACIÓN CON LA “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITA A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL AVANCE Y ACCIONES QUE HAN IMPLEMENTADO PARA CUMPLIR CON LA ORDEN DE APREHENSIÓN DEL EXTITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA JESÚS ORTA MARTÍNEZ” PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA**

**P R E S E N T E.**

El pasado veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, fue turnada a la **Comisión de Administración y Procuración de Justicia**, para su análisis y dictamen, la **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITA A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL AVANCE Y ACCIONES QUE HAN IMPLEMENTADO PARA CUMPLIR CON LA ORDEN DE APREHENSIÓN DEL EXTITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA JESÚS ORTA MARTÍNEZ”**.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, así como los artículos 1, 29 y 30 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*; 1, 3, 12, 67, 72 fracciones I y X, 74 fracción III y 80 de la *Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México*; y los artículos 99 fracción II, 100, 103 fracción IV, 104, 106, 222 fracciones III y VIII, 256, 257, 258, 260 y 262 del *Reglamento del Congreso de la Ciudad de México*; la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, somete a consideración del pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México el presente dictamen, relativo a la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITA A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA UN**

Fray Pedro de Gante #15. Primer piso, Oficina 109, Col. Centro Alcaldía Cuauhtémoc, C.P 06000. Tel.51301900, ext.3114.  
Correo Electrónico: [admon.proc.justicia@congresocdmx.gob.mx](mailto:admon.proc.justicia@congresocdmx.gob.mx)



**COMISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
PROCURACIÓN DE  
JUSTICIA.**

**INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL AVANCE Y ACCIONES QUE HAN IMPLEMENTADO PARA CUMPLIR CON LA ORDEN DE APREHENSIÓN DEL EXTITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA JESÚS ORTA MARTÍNEZ, conforme a la siguiente:**

### **METODOLOGÍA**

Con fundamento en el artículo 256 fracción I del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la metodología del dictamen que nos ocupa se realizará en orden de los siguientes apartados:

- I. **PREÁMBULO.** Apartado en el cual contendrá la mención del asunto en estudio, el emisor del mismo, el Grupo Parlamentario al que pertenece, así como la fundamentación legal de la competencia de la Comisión para conocer del asunto.
- II. **ANTECEDENTES.** Contendrá los hechos, situaciones o acciones que causan u originan el asunto en dictamen.
- III. **CONSIDERANDOS.** Se realizará una exposición clara, ordenada y concisa de los argumentos por los cuales se aprueba, desecha o modifica la proposición o iniciativa. Así como la fundamentación y motivación de los mismos, de conformidad con las leyes aplicables.
- IV. **PUNTOS RESOLUTIVOS.** Expresar el sentido del dictamen, mediante proposiciones claras y sencillas que puedan sujetarse a votación.

### **PREÁMBULO**

1.- Con fundamento en lo proveído por los artículos 32 fracciones XI, XXX y XXXI de la *Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México*; 84, 85 y 86 del *Reglamento del Congreso de la Ciudad de México*, el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante oficio número MDPPOPA/CSP/0456/2021 de veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, turnó a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITA A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL AVANCE Y ACCIONES QUE HAN** Fray Pedro de Gante #15. Primer piso, Oficina 109, Col. Centro Alcaldía Cuauhtémoc, C.P 06000. Tel.51301900, ext,3114. Correo Electrónico: [admon.proc.justicia@congresocdmx.gob.mx](mailto:admon.proc.justicia@congresocdmx.gob.mx)



COMISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
PROCURACIÓN DE  
JUSTICIA.

**IMPLEMENTADO PARA CUMPLIR CON LA ORDEN DE APREHENSIÓN DEL EXTITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA JESÚS ORTA MARTÍNEZ**, presentada por el Diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 187, 192 y 193 del *Reglamento del Congreso de la Ciudad de México*, los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, se reunieron el día cuatro de febrero de dos mil veintidós, con la finalidad de aprobar el dictamen, a efecto de someterlo a la consideración del Pleno de este H. Congreso de la Ciudad de México, al tenor de los siguientes:

#### ANTECEDENTES

1.- El día veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, fue presentada la **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITA A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL AVANCE Y ACCIONES QUE HAN IMPLEMENTADO PARA CUMPLIR CON LA ORDEN DE APREHENSIÓN DEL EXTITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA JESÚS ORTA MARTÍNEZ”** por el Diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, el veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, fue turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia la **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITA A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL AVANCE Y ACCIONES QUE HAN IMPLEMENTADO PARA CUMPLIR CON LA ORDEN DE APREHENSIÓN DEL EXTITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA JESÚS ORTA MARTÍNEZ”**.

3.- El catorce de octubre de dos mil veintiuno, en sesión ordinaria del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, fue aprobado el **ACUERDO CCMX/III/JUCOPO/19/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE** Fray Pedro de Gante #15. Primer piso, Oficina 109, Col. Centro Alcaldía Cuauhtémoc, C.P 06000. Tel.51301900, ext.3114. Correo Electrónico: [admon.proc.justicia@congresocdmx.gob.mx](mailto:admon.proc.justicia@congresocdmx.gob.mx)



COMISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
PROCURACIÓN DE  
JUSTICIA.

**MÉXICO, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS Y COMITÉS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.**

4.- El veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, mediante el correo electrónico oficial de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, fue notificado el oficio MDPPOPA/CSP/0456/2021, para que con fundamento en los artículos 32, fracciones XI, XXX y XXXI, de la *Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México*; 84, 85, 86 y 100 del *Reglamento del Congreso de la Ciudad de México*, esta Comisión proceda a su análisis y dictamen de la **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITA A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL AVANCE Y ACCIONES QUE HAN IMPLEMENTADO PARA CUMPLIR CON LA ORDEN DE APREHENSIÓN DEL EXTITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA JESÚS ORTA MARTÍNEZ”**.

5.- El diputado promovente refiere en el cuerpo de la proposición con punto de acuerdo lo siguiente:

[...]

**PRIMERO.-** – *En fecha diez de agosto de dos mil veinte, conocimos a través de los medios de comunicación la noticia de que un Juez Federal giró una Orden de Aprehensión en contra del que era el Secretario de Seguridad Ciudadana Jesús Orta Martínez. La acusación en contra del funcionario en comentario fue por el ilícito de delincuencia organizada.*

**SEGUNDO.-** *Jesús “N” como es conocido en los pasillos de la Interpol y de la Procuraduría fue pieza clave del Gobierno de la Ciudad en el primer año de la actual administración, por lo tanto, no debemos de pasar por alto, que dicho personaje investigado debe de presentarse a las autoridades a efecto de poder aclarar su situación jurídica.*

**TERCERO.-** *Esta proposición con Punto de Acuerdo, desde luego que no pretende juzgar ni romper con el derecho a la presunción de inocencia que cada mexicano tiene. Sin embargo, el ejemplo que debe de dar un funcionario que estuvo a cargo de la Seguridad Ciudad, es precisamente entregarse y colaborar con la autoridad a efecto de que aclare su situación y esclarezca los señalamientos que han hecho en contra de él.*

**CUARTO.-** *Al ser un asunto relevante para las y los capitalinos es imprescindible que, las autoridades tanto locales como federales informen a este Honorable Congreso de la Ciudad*



**COMISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
PROCURACIÓN DE  
JUSTICIA.**

de México, las gestiones para lograr la captura de este exfuncionario y con ello mandar un mensaje de “cero” impunidad en nuestra Ciudad.

**QUINTO.-** En este orden de ideas, la Presente Proposición con Punto de Acuerdo no pretende ser un llamado para ilegalidad, por parte de este Congreso, por el contrario, se busca contar con información de carácter público, por lo anterior, si las autoridades exhortadas lo consideran necesario por ser una investigación que pudiese estar en sigilo, es que la información que, pretendemos nos sea enviada es aquella que pueda ser de contenido público, omitiendo datos en reserva o que sea considerada como confidencial por las Fiscalías en comentario.

[...]

**6.-** En atención a lo anterior, el diputado José Gonzalo Espina Miranda del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional sometió a consideración el siguiente:

[...]

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIO RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITA A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL AVANCE Y ACCIONES QUE HAN IMPLEMENTADO PARA CUMPLIR CON LA ORDEN DE APREHENSIÓN DEL EXTITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA JESÚS ORTA MARTÍNEZ.**

[...] sic

**7.-** El veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno, la Presidencia de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, remitió a las diputadas y los diputados mediante oficio CCM/IIL/CAPJ/0035/2021, el listado de asuntos turnados por la Mesa Directiva, a fin de que conocieran, analizaran, emitieran observaciones y comentarios a los mismos.

**8.-** El diez de diciembre de dos mil veintiuno, mediante oficio CCM/IIL/CAYPJ/0060/2021, la Presidencia y Secretaría de este Órgano Colegiado, solicitaron a la Presidencia de la Mesa Directiva una prórroga para la dictaminación del Punto de Acuerdo materia del presente dictamen.



**COMISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
PROCURACIÓN DE  
JUSTICIA.**

**9.-** En atención a lo anterior, la Presidencia de la Mesa Directiva a través del oficio MDPPOPA/CSP/1796/2021 de catorce de diciembre de dos mil veintiuno, otorgó la prórroga solicitada.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Dictaminadora, previa convocatoria realizada en términos de Ley, se reúne para la discusión y el análisis de la multicitada propuesta con Punto de Acuerdo, con el fin de proceder a la elaboración del Dictamen que se presenta, de conformidad con los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.- Competencia** La Comisión de Administración y Procuración de Justicia es competente para conocer, analizar y dictaminar la presente proposición con punto de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122, apartado A, fracción II de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 67, 70 fracción I, 72 fracciones I y X, 73, 74 fracción III, 77 párrafo tercero y 80 de la *Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México*; y 103 fracción IV, 104, 106, 187, 192, 221 fracción I, 222 fracciones III y VIII, 256, 257, 258 y 260 del *Reglamento del Congreso de la Ciudad de México*, así como por el *ACUERDO CCMX/III/JUCOPO/19/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS Y COMITÉS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA*, por el que se determina la integración de las Comisiones del Congreso de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.- Procedibilidad.** El artículo 100 del *Reglamento del Congreso de la Ciudad de México*, relativo a las proposiciones con punto de acuerdo, dispone lo siguiente:

**Artículo 100.** *Las proposiciones con punto de acuerdo tendrán por objeto un exhorto, solicitud, recomendación o cualquier otro que se relacione con la competencia del Congreso, pero que no sea materia de iniciativas, propuestas de iniciativas o de acuerdos parlamentarios.*

*Toda proposición con punto de acuerdo deberá discutirse ante el Pleno conforme al siguiente procedimiento:*

*I. Deberá ser presentada a través de un escrito fundado y motivado que contenga un apartado de antecedentes, la problemática planteada, las consideraciones y el resolutivo de la propuesta. Asimismo, deberá estar firmada por las o los Diputados que la proponen;*

Fray Pedro de Gante #15. Primer piso, Oficina 109, Col. Centro Alcaldía Cuauhtémoc, C.P 06000. Tel.51301900, ext.3114.  
Correo Electrónico: [admon.proc.justicia@congresocdmx.gob.mx](mailto:admon.proc.justicia@congresocdmx.gob.mx)



**COMISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
PROCURACIÓN DE  
JUSTICIA.**

*II. Deberá ser leída ante el Pleno por su autor o por el diputado o diputada designado si sus autores son más de uno;*

*III. El Presidente turnará a la Comisión o Comisiones correspondientes, la propuesta presentada para su análisis y dictamen.*

*IV. El retiro de una proposición corresponde sólo a su proponente, deberá solicitarse antes de iniciar la discusión en el Pleno o en el caso de que sea solicitado el retiro estando la proposición en Comisión o Comisiones, la presidencia de éstas deberá notificarlo a la Mesa Directiva del Pleno o de la Comisión Permanente, o a la Junta y será por escrito firmado por el proponente.*

*V. Las propuestas con punto de acuerdo relativas al Presupuesto de Egresos para la Ciudad, deberán contener el programa, unidad responsable y monto presupuestario. Asimismo, deberán ser turnadas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a excepción de las que determine el Pleno, con la finalidad de que éstas sean dictaminadas en el Proyecto de Presupuesto del ejercicio fiscal correspondiente.*

*[...]*

En ese sentido, es dable concluir que las proposiciones con punto de acuerdo tienen por objeto realizar un exhorto, solicitud, recomendación o cualquier otro que se relacione con la competencia del Congreso, siempre que no sea materia de iniciativas, propuestas de iniciativas o de acuerdos parlamentarios, las cuales deberán ser presentadas a través de un escrito fundado y motivado que contenga un apartado de antecedentes, problemática planteada, consideraciones y resolutive de la propuesta, asimismo deberá ser firmada por las o los Diputados que la propongan.

Del mismo modo, las proposiciones con punto de acuerdo deberán ser leídas ante el Pleno por su autor o por el diputado o diputada designado si sus autores son más de uno, a fin de que el Presidente turne la propuesta presentada para su análisis y dictamen correspondiente a la Comisión o Comisiones respectivas.

**TERCERO.- Contenido de la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen.** Se advierte que la presente proposición con punto de acuerdo tiene por objeto solicitar un informe pormenorizado tanto a la Titular de la Fiscalía General de la Ciudad de México, como al Titular de la Fiscalía General de la República, de los avances y las acciones que se han implementado para cumplir con la orden de aprehensión del ex

Fray Pedro de Gante #15. Primer piso, Oficina 109, Col. Centro Alcaldía Cuauhtémoc, C.P 06000. Tel.51301900, ext.3114.  
Correo Electrónico: [admon.proc.justicia@congresocdmx.gob.mx](mailto:admon.proc.justicia@congresocdmx.gob.mx)



**COMISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
PROCURACIÓN DE  
JUSTICIA.**

Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Jesús Orta Martínez por el delito de delincuencia organizada.

Lo anterior, toda vez que el diez de agosto de dos mil veinte a través de los medios de comunicación se hizo de conocimiento público que derivado de procedimientos concluidos por la Auditoría Superior de la Federación un Juez Federal giró una orden de aprehensión en contra de Jesús Orta Martínez anterior Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

En la proposición materia del presente dictamen, refiere que no se pretende juzgar ni romper con el derecho a la presunción de inocencia, sin embargo, al ser una persona que fungió como funcionario público al haber sido Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, resulta de gran importancia que se entregue ante las autoridades para aclarar y colaborar con la línea de investigación a efecto de aclarar su situación jurídica.

Así, al ser un asunto relevante para las y los capitalinos, es necesario que las autoridades tanto locales como federales, informen al Congreso de la Ciudad de México las gestiones que han realizado a fin de lograr la captura del multirreferido ex funcionario público, lo anterior toda vez que se busca contar con la información que sea de carácter pública, toda vez que por las líneas de investigación que están en curso pudiera haber datos reservados o confidenciales que de publicarlas afectaría el procedimiento que se está llevando a cabo.

Por consiguiente, el Diputado promovente sometió a consideración la siguiente:

***“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITA A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL AVANCE Y ACCIONES QUE HAN IMPLEMENTADO PARA CUMPLIR CON LA ORDEN DE APREHENSIÓN DEL EXTITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA JESÚS ORTA MARTÍNEZ.”***

**CUARTO.- Análisis de la proposición con punto de acuerdo.** La proposición materia del presente dictamen en estudio pretende requerir tanto a la Titular de la Fiscalía General de la Ciudad de México como al Titular de la Fiscalía General de la República, un informe pormenorizado sobre el avance y las acciones que han implementado para cumplir con la orden de aprehensión girada en contra de Jesús Orta Martínez, ex titular de la

Fray Pedro de Gante #15. Primer piso, Oficina 109, Col. Centro Alcaldía Cuauhtémoc, C.P 06000. Tel.51301900, ext.3114. Correo Electrónico: [admon.proc.justicia@congresocdmx.gob.mx](mailto:admon.proc.justicia@congresocdmx.gob.mx)





**COMISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
PROCURACIÓN DE  
JUSTICIA.**

Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Lo anterior, toda vez que el referido ex funcionario fue acusado por cometer el ilícito relacionado con la delincuencia organizada cuando fungió como Director General de Administración de la Policía Federal, circunstancias que originaron que la Fiscalía General de la República solicitara una orden de aprehensión en contra de Jesús Orta Martínez, la cual fue librada por un juez de control con residencia en el Penal del Altiplano.

Ahora bien, en la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen señala que la orden de aprehensión en contra del ex funcionario multirreferido, es un tema relevante para las y los capitalinos, por lo que es importante que las autoridades federales y locales informen al Congreso de la Ciudad de México las gestiones que han realizado para lograr la captura del mismo.

En relación a los párrafos previamente expuestos, esta Comisión Dictaminadora considera que los argumentos vertidos por el diputado promovente resultan inoperantes, en virtud de que la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen, al estar relacionada con un informe pormenorizado sobre el avance y las acciones que han implementado las autoridades tanto federales como locales para cumplir con la orden de aprehensión de Jesús Orta Martínez, advierte que por la relevancia del caso así como por las líneas de investigación que se están llevando, sea información reservada, dado que podría obstruir en la persecución del delito, por lo que derivado de la sensibilidad e importancia que tiene el asunto materia del presente dictamen, resulta idóneo que toda persona que desee obtener información relacionada a la misma ejerza su derecho a la información a través de una solicitud de transparencia y en caso de no estar satisfecho con la respuesta otorgada, presente el recurso de revisión correspondiente ante la autoridad de transparencia competente a fin de que realice un estudio minucioso conforme a derecho.

Lo anterior, toda vez que si una persona desea obtener determinada información relacionada a la actividad pública puede ejercer su derecho humano de acceso a la información, el cual comprende el poder solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información que sea generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados, garantizando así la transparencia en las acciones que realiza cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.

Fray Pedro de Gante #15. Primer piso, Oficina 109, Col. Centro Alcaldía Cuauhtémoc, C.P 06000. Tel.51301900, ext.3114.  
Correo Electrónico: [admon.proc.justicia@congresocdmx.gob.mx](mailto:admon.proc.justicia@congresocdmx.gob.mx)



**COMISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
PROCURACIÓN DE  
JUSTICIA.**

En consecuencia, esta Comisión Dictaminadora considera que el procedimiento idóneo a fin de transparentar el avance y las acciones realizadas por la Fiscalía General de la Ciudad de México y por la Fiscalía General de la República a fin de ejecutar la orden de aprehensión en contra del multirreferido ex funcionario público, sea mediante el ejercicio del derecho humano de acceso a la información, toda vez que por este medio se puede garantizar la certeza y veracidad de la información entregada al particular, así como del estudio de la información que sea reservada o confidencial.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, determina los siguientes:

### **PUNTOS RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.-** Por lo expuesto y fundado, en términos de los razonamientos de hecho y de derecho, y de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y 104 del *Reglamento del Congreso de la Ciudad de México*, esta Comisión Dictaminadora resuelve **DESECHAR LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITA A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL AVANCE Y ACCIONES QUE HAN IMPLEMENTADO PARA CUMPLIR CON LA ORDEN DE APREHENSIÓN DEL EXTITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA JESÚS ORTA MARTÍNEZ.**

**SEGUNDO.-** Se somete a consideración del H. Congreso de la Ciudad de México el presente dictamen de la proposición con punto de acuerdo.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

**FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA II LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**



**COMISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
PROCURACIÓN DE  
JUSTICIA.**

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>Dip. José Octavio Rivero Villaseñor</b> Presidente			
<b>Dip. Esther Silvia Sánchez Barrios</b> Vicepresidenta	<i>E. Silvia Sánchez Barrios</i>		
<b>Dip. Aníbal Alexandro Cañez Morales</b> Secretario			
<b>Dip. Alberto Martínez Urincho</b> Integrante	<i>Alberto Martínez Urincho</i>		
<b>Dip. María Guadalupe Morales Rubio</b> Integrante	<i>Guadalupe Morales Rubio</i>		
<b>Dip. Nancy Marlene Núñez Reséndiz</b> Integrante	<i>Nancy Marlene Núñez Reséndiz</i>		
<b>Dip. Yuriri Ayala Zúñiga</b> Integrante	<i>Yuriri Ayala Zúñiga</i>		
<b>Dip. Christian Damián Von Roehrich de la Isla</b> Integrante			
<b>Dip. Ricardo Rubio Torres</b> Integrante			
<b>Dip. Diego Orlando Garrido López</b> Integrante			
<b>Dip. Ernesto Alarcón Jiménez</b> Integrante			
<b>Dip. Jorge Gaviño Ambriz</b> Integrante			

Fray Pedro de Gante #15. Primer piso, Oficina 109, Col. Centro Alcaldía Cuauhtémoc, C.P 06000. Tel.51301900, ext.3114.  
Correo Electrónico: [admon.proc.justicia@congresocdmx.gob.mx](mailto:admon.proc.justicia@congresocdmx.gob.mx)



**COMISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
PROCURACIÓN DE  
JUSTICIA.**

<b>Dip. Circe Camacho Bastida</b> Integrante			
<b>Dip. Xóchitl Bravo Espinosa</b> Integrante	<i>Xochitl Bravo Espinosa</i>		
<b>Dip. Jesús Sesma Suárez</b> Integrante	<i>JESUS SESMA SUAREZ</i>		

---

<b>TÍTULO</b>	Firma de dictamen que desecha la proposición con punto de.....
<b>NOMBRE DE ARCHIVO</b>	2-2021.pdf
<b>ID DE DOCUMENTO</b>	2a855d0aab02a3d92297b7edde874ac0132663f2
<b>FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA</b>	MM / DD / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Pendiente de firma

---

## Historial del documento



**02 / 16 / 2022**  
17:30:08 UTC

Enviado para su firma a Dip. José Octavio Rivero (octavio.rivero@congresocdmx.gob.mx), Dip. Esther Silvia Sánchez Barrios (silvia.sanchez@congresocdmx.gob.mx), Dip. Aníbal Alexandro Cañez Morales (anibal.canez@congresocdmx.gob.mx), Dip. Alberto Martínez Urincho (alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx), Dip. María Guadalupe Morales Rubio (guadalupe.morales@congresocdmx.gob.mx), Dip. Nancy Marlene Nuñez Reséndiz (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx), Dip. Yuriri Ayala Zúñiga (yuriri.ayala@congresocdmx.gob.mx),

<b>TÍTULO</b>	Firma de dictamen que desecha la proposición con punto de.....
<b>NOMBRE DE ARCHIVO</b>	2-2021.pdf
<b>ID DE DOCUMENTO</b>	2a855d0aab02a3d92297b7edde874ac0132663f2
<b>FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA</b>	MM / DD / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Pendiente de firma

## Historial del documento

Dip. Ricardo Rubio Torres (ricardo.rubio@congresocdmx.gob.mx), Dip. Diego Orlando Garrido López (diego.garrido@congresocdmx.gob.mx), Dip. Circe Camacho Bastida (circe.camacho@congresocdmx.gob.mx), Dip. Xóchitl Bravo Espinosa (xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx) and Dip. Jesús Sesma Suárez (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx) por octavio.rivero@congresocdmx.gob.mx  
IP: 189.146.234.193



**02 / 16 / 2022**  
17:30:13 UTC

Visualizado por Dip. José Octavio Rivero (octavio.rivero@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.146.234.193



**02 / 16 / 2022**  
17:30:31 UTC

Firmado por Dip. José Octavio Rivero (octavio.rivero@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.146.234.193

---

<b>TÍTULO</b>	Firma de dictamen que desecha la proposición con punto de.....
<b>NOMBRE DE ARCHIVO</b>	2-2021.pdf
<b>ID DE DOCUMENTO</b>	2a855d0aab02a3d92297b7edde874ac0132663f2
<b>FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA</b>	MM / DD / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Pendiente de firma

---

## Historial del documento

 VISUALIZADO	<b>02 / 16 / 2022</b> 17:55:51 UTC	Visualizado por Dip. Diego Orlando Garrido López (diego.garrido@congresocdmx.gob.mx) IP: 85.115.54.140
 VISUALIZADO	<b>02 / 16 / 2022</b> 18:16:07 UTC	Visualizado por Dip. Alberto Martínez Urincho (alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx) IP: 85.115.52.140
 VISUALIZADO	<b>02 / 16 / 2022</b> 19:25:23 UTC	Visualizado por Dip. Esther Silvia Sánchez Barrios (silvia.sanchez@congresocdmx.gob.mx) IP: 85.115.54.140
 FIRMADO	<b>02 / 16 / 2022</b> 19:35:40 UTC	Firmado por Dip. Alberto Martínez Urincho (alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.162.167.25

---

<b>TÍTULO</b>	Firma de dictamen que desecha la proposición con punto de.....
<b>NOMBRE DE ARCHIVO</b>	2-2021.pdf
<b>ID DE DOCUMENTO</b>	2a855d0aab02a3d92297b7edde874ac0132663f2
<b>FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA</b>	MM / DD / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Pendiente de firma

---

## Historial del documento

 VISUALIZADO	<b>02 / 16 / 2022</b> 20:50:20 UTC	Visualizado por Dip. Yuriri Ayala Zúñiga (yuriri.ayala@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.97.54
 FIRMADO	<b>02 / 16 / 2022</b> 20:51:16 UTC	Firmado por Dip. Yuriri Ayala Zúñiga (yuriri.ayala@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.97.54
 VISUALIZADO	<b>02 / 17 / 2022</b> 03:05:35 UTC	Visualizado por Dip. Xóchitl Bravo Espinosa (xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.190.189.112
 FIRMADO	<b>02 / 17 / 2022</b> 03:05:56 UTC	Firmado por Dip. Xóchitl Bravo Espinosa (xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.190.189.112



---

<b>TÍTULO</b>	Firma de dictamen que desecha la proposición con punto de.....
<b>NOMBRE DE ARCHIVO</b>	2-2021.pdf
<b>ID DE DOCUMENTO</b>	2a855d0aab02a3d92297b7edde874ac0132663f2
<b>FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA</b>	MM / DD / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Pendiente de firma

---

## Historial del documento

 VISUALIZADO	<b>02 / 17 / 2022</b> 04:17:42 UTC	Visualizado por Dip. Circe Camacho Bastida (circe.camacho@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.216.87.98
 FIRMADO	<b>02 / 17 / 2022</b> 04:17:56 UTC	Firmado por Dip. Circe Camacho Bastida (circe.camacho@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.216.87.98
 VISUALIZADO	<b>02 / 17 / 2022</b> 21:41:07 UTC	Visualizado por Dip. María Guadalupe Morales Rubio (guadalupe.morales@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 FIRMADO	<b>02 / 17 / 2022</b> 21:41:21 UTC	Firmado por Dip. María Guadalupe Morales Rubio (guadalupe.morales@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59

---

<b>TÍTULO</b>	Firma de dictamen que desecha la proposición con punto de.....
<b>NOMBRE DE ARCHIVO</b>	2-2021.pdf
<b>ID DE DOCUMENTO</b>	2a855d0aab02a3d92297b7edde874ac0132663f2
<b>FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA</b>	MM / DD / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Pendiente de firma

---

## Historial del documento

 VISUALIZADO	<b>02 / 18 / 2022</b> 19:34:51 UTC	Visualizado por Dip. Jesús Sesma Suárez (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.150.87
 FIRMADO	<b>02 / 18 / 2022</b> 19:35:11 UTC	Firmado por Dip. Jesús Sesma Suárez (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.150.87
 VISUALIZADO	<b>02 / 22 / 2022</b> 18:44:59 UTC	Visualizado por Dip. Aníbal Alejandro Cañez Morales (anibal.canez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 FIRMADO	<b>02 / 22 / 2022</b> 18:47:41 UTC	Firmado por Dip. Aníbal Alejandro Cañez Morales (anibal.canez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59

---

<b>TÍTULO</b>	Firma de dictamen que desecha la proposición con punto de.....
<b>NOMBRE DE ARCHIVO</b>	2-2021.pdf
<b>ID DE DOCUMENTO</b>	2a855d0aab02a3d92297b7edde874ac0132663f2
<b>FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA</b>	MM / DD / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Pendiente de firma

---

## Historial del documento

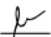

 VISUALIZADO	<b>02 / 22 / 2022</b> 22:28:28 UTC	Visualizado por Dip. Nancy Marlene Nuñez Reséndiz (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.190.4.155
 FIRMADO	<b>02 / 22 / 2022</b> 22:28:44 UTC	Firmado por Dip. Nancy Marlene Nuñez Reséndiz (nancy.nunez@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.190.4.155
 VISUALIZADO	<b>02 / 24 / 2022</b> 16:47:25 UTC	Visualizado por Dip. Ricardo Rubio Torres (ricardo.rubio@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.119.19.147
 FIRMADO	<b>03 / 01 / 2022</b> 14:52:21 UTC	Firmado por Dip. Esther Silvia Sánchez Barrios (silvia.sanchez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59

---

<b>TÍTULO</b>	Firma de dictamen que desecha la proposición con punto de.....
<b>NOMBRE DE ARCHIVO</b>	2-2021.pdf
<b>ID DE DOCUMENTO</b>	2a855d0aab02a3d92297b7edde874ac0132663f2
<b>FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA</b>	MM / DD / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Pendiente de firma

---

## Historial del documento

 FIRMADO	<b>03 / 01 / 2022</b> 20:50:51 UTC	Firmado por Dip. Ricardo Rubio Torres (ricardo.rubio@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.220.157
 INCOMPLETO	<b>03 / 01 / 2022</b> 20:50:51 UTC	Este documento no ha sido ejecutado en su totalidad por todos los firmantes.